

Provincia de Catamarca



# CÁMARA DE SENADORES

*Mesa General de Entrada y Salida*

## EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: C

NUMERO: 159

AÑO: 2020

**Iniciador:** CÁMARA DE SENADORES.  
*Senador/es:* CHICO, Luis Raúl - Sdor por Departamento Santa María.

**Tipo:** RESOLUCION

**Extracto:** SOLICITAR AL P.E.P. SE REALICEN LAS SIGUIENTES OBRAS - PLANTA PARA EL TRATAMIENTO DE LIQUIDOS CLOACALES - AMPLIACION DE LA RED CLOACAL - PLANTA PARA LA GESTION DE RESIDUOS URBANOS, EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE, DEPARTAMENTO SANTA MARIA.-

**Fecha:** 18 Ago. 2020

**Hora:** 11:06:03.452342



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 18 de agosto de 2020.

SEÑOR

PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES

ING. RUBEN DUSSO

SU DESPACHO:



Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de solicitarle quiera tener a bien dar tratamiento al presente proyecto de resolución referido a la realización de obras en el Municipio de San José, Departamento Santa María.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atte.

  
Ing. LUIS RAÚL CHICH  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. SANTA MARÍA



**LA CAMARA DE SENADORES  
DE CATAMARCA**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial a través del o los Ministerios que correspondan la realización de las siguientes Obras en el Municipio de San José, Departamento Santa María.

- . Planta para el Tratamientos de Líquidos Cloacales.
- . Ampliación de la Red Cloacal según Proyecto del mencionado Municipio.
- . Planta para la Gestión de Residuos Urbanos.

ARTICULO 2.- DE FORMA

Ing. LUIS RAUL CHICIL  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. SANTA MARIA



## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

San José es una localidad en la que hace muchos años el estado no invierte salud.

Esto hizo que se convierta en una gran demanda de su gente, que a través de sus concejales solicita que con urgencia se intervenga resolviendo estos problemas de vieja data.

Para ello sr. Presidente solicito se envíen estos pedidos para que sean incluidos en el banco de proyectos de obras prioritarias de la provincia.

Ing. LUIS RAUL CHICCO  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. SANTA MARIA